

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RETIRO
Dirección Desarrollo Comunitario

I. MUNICIPALIDAD COMUNA RETIRO
Secretaría Municipal
DECRETO RECTIFICADO
POR DECRETO N° 1298
DE FECHA 17 ABR. 2019

RECEPCIONADO
17 ABR 2019
OFICINA DE PARTES



DECRETO EXENTO N° 1290/
RETIRO, 17 ABR. 2019

VISTOS:

1° Decreto Exento N° 3.930 de fecha 13 de diciembre de 2018, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2019;

2° Art. 8 letra g) y Art. 7° N° 10 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector. Público;

3° Decreto Exento N° 17 de fecha 02 de enero de 2019 que aprueba la ejecución del Programa "Fortalecimiento de las organizaciones" durante el año 2019;

4° Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio de 2013, que regula atribuciones y funciones específicas;

5° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Organica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

1° Que se requieren adquirir artículos deportivos para la práctica de Basquetbol de acuerdo a solicitud de organización "Club Deportivo Basquetbol Retiro";

2° Que el proveedor cuenta con la disponibilidad operativa, capacidad para realizar la entrega de los productos el día 08 de Abril de 2019, que años anteriores ha realizado la venta de estos productos manteniendo la calidad de los mismos lo cual ha garantizado el éxito de la actividad;

DECRETO:

1° Adquiéranse los productos al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de la actividad:

▪ Daniela Majul Concha, RUT.:17.091.193-8

2° Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto de \$164.900.- IVA incluido por concepto de adquisición de:

Especie	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
Balones de basquetbol Molten	8	9.800	78.400
Escalera de agilidad	01	14.900	14.900
Cono 6"	10	690	6.900
Juego de lentejas 50un.	01	14.900	14.900
Pizarra Basquetbol	01	9.700	9.700
Silvato	01	1.200	1.200
Cronometro 2 memorias	01	5.900	5.900
Malla para aros	01	8.900	8.900
Petos infantiles	10	2.400	24.000
			164.900

(continua al reverso)

3º Impútese el gasto con cargo a la Cuenta N° 24.01.008.006.006 "Premios y Otros" en el programa "Fortalecimiento de las organizaciones" en el área de gestión Programas Culturales del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"Por orden del sr. Alcalde"


[Handwritten signature]
LARRAÑAGA GUTIERREZ
JEFA
DIRECCION DES. COMUNITARIO


[Handwritten signature]
LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADM. MUNICIPAL


[Handwritten signature]
SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE ADM. Y FINANZAS
Aprobación Presupuestaria y Financiera


[Handwritten signature]
GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

CLG/GBT/SMH/EBF/fnl
DISTRIBUCION:
✓ Alcaldía - SECMUN.
✓ Unidad de Control.
✓ Depto. Administración y Finanzas.
✓ Depto. Adquisiciones.
Archivo Unidad Des. Comunitario. /

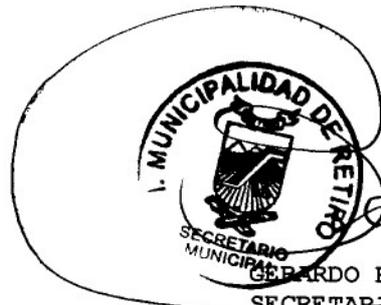
3° Impútese el gasto con cargo a la Cuenta N° 24.01.008.006.006 "Premios y Otros" en el programa "Fortalecimiento de las organizaciones" en el área de gestión Programas Culturales del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"Por orden del sr. Alcalde"


BARBARA FUENTES
JEFA
DIRECCION DES. COMUNITARIO


LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADM. MUNICIPAL


SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE ADM. Y FINANZAS
Aprobación Presupuestaria y Financiera


GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

CLG/GBT/SMH/EBF/fnl
DISTRIBUCION:
✓ Alcaldía - SECMUN.
✓ Unidad de Control.
✓ Depto. Administración y Finanzas.
✓ Depto. Adquisiciones.
Archivo Unidad Des. Comunitario. /